

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 NOV 2021

RES.H. Nº 1376/21

Expte. Nº4.742/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Claudia Alejandra Leonilda Juaréz L.U. Nº 792.306, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación de la responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. Nº 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión a cargo del Dir. Jorge Caliva, asimismo incorpora la participación de la Mediadora Eudora Ignes como Tutora acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la alumna Claudia Alejandra Leonilda Juaréz, L.U. Nº 792.306, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dir. Jorge Caliva cargo de la supervisión ad honorem de la Práctica Profesional Supervisada que se menciona en el artículo que antecede, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna en la "Institución Núcleo Educativo N° 7221" dependiente de la dirección Gral. de E.P.J.A, Ministerio de Educación y Tecnología (Salta).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Mediadora Eudora Ignes como Tutora, quien acompañará a la alumna de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.-



FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº

1376/21

ARTÍCULO 4º.- LIQUIDAR la suma total de \$3.000 (pesos tres mil) en concepto de pago de honorarios destinados a la Mediadora Eudora Ignes, según dispone la normativa vigente y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.-

ARTÍCULO 5.º- NOTIFICAR a Claudia Alejandra Leonilda Juaréz, Dir Jorge Caliva, Med. Eudora Ignes, Vice Dirección de Sede Regional Tartagal (UNSa), Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

MR/MSG

Dra LILIANA-LIZONDO SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades UNSa HACTORY OF SALTA - PROBLEMS OF THE PROBLEMS OF

Dre. CATALINA BULIUBASICH DECANA Fecultad de Humanidades-UNSe